



Radicado No. 13244-31-21-002-2017-00102-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

“NUEVA IDEA y NUEVA IDEA No.2”, SITUADO EN MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 31 de enero del 2018, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2017-00102-00 y que a continuación se individualizan:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO CATASTRAL	NUMERO MATRICULA INMOBILIARIA
NUEVA IDEA	13657000200020037000	062-19214

COORDENADAS DEL PREDIO:





Radicado No. 13244-31-21-002-2017-00102-00

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1592511,405	903686,772	9° 57' 9,498" N	74° 57' 20,892" W
2	1592450,076	904080,3067	9° 57' 7,536" N	74° 57' 7,968" W
3	1592422,559	904072,3313	9° 57' 6,640" N	74° 57' 8,228" W
4	1592388,427	904068,3626	9° 57' 5,529" N	74° 57' 8,355" W
5	1592370,965	904065,9813	9° 57' 4,960" N	74° 57' 8,432" W
6	1592305,877	904071,5376	9° 57' 2,843" N	74° 57' 8,244" W
7	1592270,158	904082,6501	9° 57' 1,681" N	74° 57' 7,876" W
8	1592225,708	904096,1439	9° 57' 0,236" N	74° 57' 7,429" W
9	1592177,289	904081,8563	9° 56' 58,659" N	74° 57' 7,894" W
10	1592130,458	904061,2188	9° 56' 57,133" N	74° 57' 8,567" W
11	1592109,027	904049,3125	9° 56' 56,434" N	74° 57' 8,956" W
12	1592095,665	904035,8849	9° 56' 55,998" N	74° 57' 9,396" W
13	1592041,187	903974,1055	9° 56' 54,220" N	74° 57' 11,419" W
14	1592161,266	903753,5599	9° 56' 58,109" N	74° 57' 18,669" W
15	1592252,029	903600,759	9° 57' 1,050" N	74° 57' 23,693" W
16	1592215,269	903678,54	9° 56' 59,860" N	74° 57' 21,136" W
17	1592058,622	904001,4901	9° 56' 54,790" N	74° 57' 10,522" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección Suroriente, hasta llegar al punto 2 limita con el predio de Rafael Gustavo Arias en 398,28 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada que pasa por el punto 3 en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 4 limita con el predio de Farid Sabat en 63,01 mts., y desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 17 en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 13 limita con el predio de Gregorio Barreto en 394,98 mts., para un total de 457,99 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 13 en línea quebrada que pasa por los puntos 14 y 16 en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 15 limita con predio de Rafael Barreto en 429,59 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 15 en línea recta en dirección Nororiente hasta llegar de nuevo al punto 1 limita con el predio de Luis Clemente Vasquez en 273,27 mts.</i>





Radicado No. 13244-31-21-002-2017-00102-00

2.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO CATASTRAL	NUMERO MATRICULA INMOBILIARIA
NUEVA IDEA No.2	13657000200020037000	062-19129

COORDENADAS DEL PREDIO:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1591401,909	902853,539	9° 56' 33,319" N	74° 57' 48,146" W
2	1591366,405	903055,403	9° 56' 32,181" N	74° 57' 41,517" W
3	1591156,628	903000,801	9° 56' 25,349" N	74° 57' 43,291" W
4	1591234,702	902805,547	9° 56' 27,873" N	74° 57' 49,707" W
5	1591237,415	902847,574	9° 56' 27,965" N	74° 57' 48,328" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección Suroriente, hasta llegar al punto 2 limita con el predio de Hugo Rafael Barreto en 204,96 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Continuando desde el punto 2 en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 3 limita con el predio de Jorge Arias en 216,77 mts.</i>
SUR:	<i>Siguiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 4 limita con zona rural del municipio de San Juan de Nepomuceno en 210,37 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por el punto 5 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 1 limita con el predio de Alvaro Torres en 207,66 mts.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la





Radicado No. 13244-31-21-002-2017-00102-00

formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, seis (06) días del mes de febrero del año Dos mil Dieciocho (2018)


**GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIA**

